

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOL Nº 187/18

Nº **276**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO A LA OBRA SOCIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO (OSPTDF) INFORME CONFORME A LA RESOLUCIÓN OSPTF Nº 801/18 SOBRE LA FINALIDAD FUNCIONAL DE LOS TRASLADOS MENCIONADOS EN SU ARTÍCULO 1 Y CONSIDERANDOS DE LA MISMA Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de:

13/07/18

Girado a la Comisión Nº:

C/B

AP

Orden del día Nº:



“2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino – A.R.A. San Juan”

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
*Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
10 JUL 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 276	Hs. 12 ⁴⁵
FIRMA:	

Fundamentos:

Señor Presidente:

Como es de publico conocimiento, en el marco del dictado de la resolución de presidencia de Obra Social de la Provincia de Tierra Del Fuego (OSPTDF) número 0801/2018, en la cual se resuelve autorizar los traslados Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia y viáticos a la actual y recién asumida presidenta, Sra. Liliana M. CONTI.

Que no es intención de este bloque, cuestionar decisiones que estén vinculadas a la oportunidad y/o conveniencia del ente, pero también es real, que cualquier actividad de la administración debe gozar del criterio de razonabilidad, por ello venimos a realizar este pedido de informe para que esta Cámara pueda contar con la información respecto a los trabajos a realizar por la titular de la OSPTDF en la ciudad de Buenos Aires y el sentido del fraccionamiento de los traslados vinculados a los fines de semana.

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”



“2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino – A.R.A. San Juan”

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
*Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

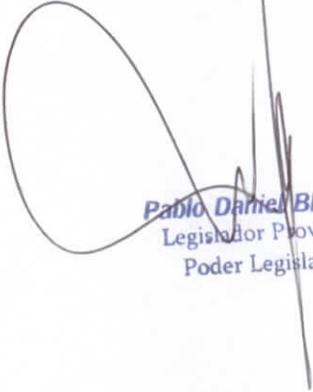
RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTDF), a través del área que corresponda, informe a esta Cámara acerca de lo siguiente:

Conforme la resolución OSPTF N° 801/18, detalle:

- a) Sobre la finalidad funcional de los traslados mencionados en su artículo 1 y considerandos;
- b) El porqué de los traslados vinculados a los días sábado y domingo, momento en el cual, se supone que las oficinas administrativas de la delegación de la OSPTDF, se encuentran sin actividad;
- c) Los montos abonados para los traslados y viáticos;
- d) cualquier otro dato relevante al respecto.-

Artículo 2.- Registrar, comunicar, archivar.-


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo